



Departamento Ejecutivo

DECRETO N° 3221/2022

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 14 de septiembre de 2022

VISTO: El Expediente N° 3864/2022, caratulado: "PLANEAMIENTO LICITACIÓN PÚBLICA N° 36/22 – PROVISIÓN Y MONTAJE DE DOS (2) TRIBUNAS DE HORMIGÓN PREMOLDEADO"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota de fs. 3, el Subsecretario de Planeamiento Urbano, Arquitecto Pablo BUGNONE, le solicita al Secretario de Gobierno, Abogado Agustín Daniel SOSA, gestionar un llamado a Licitación Pública con el objeto de la PROVISIÓN y MONTAJE de DOS (2) TRIBUNAS de HORMIGÓN PREMOLDEADO destinadas al Corsódromo "José Luis Gestro" de nuestra ciudad.

Que a fs. 4/5 se adjunta Solicitudes de Pedido N° 7.414 y N° 7.415, ambas de fecha 09/09/2022, y por la suma total de PESOS SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL (\$ 72.480.000,00).

Que a fs. 6/9 se agregan Solicitudes de Gastos y Detalles de Saldos Presupuestarios N° 1-8547 y 1-8565, ambas de fecha 09/09/2022, por la misma suma total detallada anteriormente.

Que a fs. 10/12 obra Pliego de Condiciones Particulares, sugerido por la Subsecretaría de Planeamiento Urbano.

Que a fs. 13/15 se adjuntan anexos y planos de la obra, suscripto por el Subsecretario de Planeamiento Urbano, Arquitecto Pablo BUGNONE.

Que de conformidad a lo establecido en el artículo 85° de la Ordenanza N° 11.738/2012, que la PROVISIÓN y MONTAJE de DOS (2) TRIBUNAS de HORMIGÓN PREMOLDEADO podrá realizarse mediante llamado a Licitación Pública.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107° de la Ley N° 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- LLÁMESE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 36/2022, cuya APERTURA de OFERTAS se realizará el día 30 de septiembre del año 2022, a las 11:00 HORAS, para la PROVISIÓN y MONTAJE de DOS (2) TRIBUNAS de HORMIGÓN PREMOLDEADO destinadas al Corsódromo "José Luis Gestro" de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º.- Las ofertas serán recepcionadas en el Área de Suministros, hasta el día 30 de septiembre del año 2022, a las 10:00 HORAS y deberán ajustarse al Pliego de Condiciones Generales.

ARTÍCULO 3º.- FÍJESE el Presupuesto Oficial en la suma de PESOS SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL (\$ 72.480.000,00).

ARTÍCULO 4º.- PUBLÍQUESE este llamado a LICITACIÓN PÚBLICA en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos y en un diario local durante DOS (2) días consecutivos.

ARTÍCULO 5º. La consulta de los Pliegos deberá realizarse a través del sitio oficial www.gualeguaychu.gov.ar.

ARTÍCULO 6º.- La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputada a la Jurisdicción: 1110108000 – Trabajos Públicos - Unidad Ejecutora: 51 – Dirección de Planeamiento y Proyectos - Dependencia: EDIMUN – Edificios Municipales - Fuente de Financiamiento: 110 – Tesoro Municipal /132 – De origen provincial - Imputación Presupuestaria: 53.77.57 3.9.9.0. - Otros.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal